

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/741/1997.—Don JESÚS SERAFÍN GONZÁLEZ VICENTE contra solicitud presentada el 7-11-1996 ante la Ministra de Educación y Cultura, sobre reclamación por daños y perjuicios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.109-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/932/1997.—Don ESTEBAN SERRA PICOLA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-8-1996, sobre indemnización de daños.—1.021-E.

4/1.100/1997.—Don FRANCISCO JAVIER MARÍN GARCÍA contra resolución de 28-1-1993, sobre homologación de título.—1.034-E.

4/954/1997.—Don MIKEL ARREGUI GARITANO contra resolución, sobre objeción de conciencia.—1.045-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.099/1997.—Don OVIDIO GÓMEZ BELLVER contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15-10-1997, sobre denegación de título de farmacéutico especialista en Análisis Clínicos.—1.035-E.

4/1.079/1997.—FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 26-9-1997, sobre solicitud de ayudas y subvenciones para programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo al IRPF.—1.037-E.

4/1.091/1997.—Don JOSÉ TRABADO GAVELA contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—1.043-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.104/1997.—Don VICENTE HENARES PRA-DOS contra resolución de fecha 18-8-1997, sobre indemnización.—1.111-E.

4/1.068/1997.—FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS contra silencio administrativo, sobre cumplimiento del pacto sobre derechos sindicales y ejercicio de actividad sindical en el ámbito de MEC.—1.112-E.

4/1.088/1997.—Don ORLANDO JUSTO DEBARBORA contra resolución de fecha 29-10-1997, sobre homologación de título de Médico Especialista.—1.113-E.

4/1.076/1997.—Don MARIANO HIDALGO JIMÉNEZ contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—1.115-E.

4/1.103/1997.—Doña MARÍA DOLORES MARÍN GARCÍA contra resolución de fecha 25-9-1992, sobre homologación de título de Especialista.—1.116-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/811/1997.—UGT FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FEDERACIÓN GENERAL TRABAJADORES contra circular 56/1995, de 15-12, de la Mutualidad General Judicial (Ministerio de Justicia), sobre prestación social de ayudas económicas para adquisición de primera vivienda financiada.—1.033-E.

4/1.010/1997.—ASOCIACIÓN EDUCATIVA «JÓVENES BETANIA» contra resolución de fecha 18-9-1997, sobre ayudas y subvenciones.—1.050-E.

4/1.070/1997.—Don FRANCISCO DE GUINEA Y GAUNA contra resolución de fecha 23-9-1997, sobre archivo de expediente de autorización para usar en España el título de Pontificio de Conde de Guinea.—1.107-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.295/1997.—Don JORDI SESE RAMÍREZ contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.309-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.035/1997.—TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-6-1997, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.313-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.105/1997.—Doña MARÍA VALVANERA SERRANO PALACIOS contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17-7-1997, que acuerda el cese en su puesto de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.314-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de